

Este documento es copia del original firmado.
Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.



ADENDA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE

PROYECTO PARA CREMATORIO DE

ANIMALES

SEA 6.35/24 (MF)

Avda. Castilla, 32 Nave 29
Polígono Industrial “San Fernando”
San Fernando de Henares (Madrid)

Nº ref.: SEA 6.35/24 (MF)
26-AURE-466.6/2024

Se aporta la presente documentación en relación con el requerimiento realizado por el Área de Evaluación Ambiental referente a la actividad de Crematorio de Mascotas, cuyo titular es CAELUM PETS, S.L., situado en Avda. Castilla, 32 Nave 29 Polígono industrial "San Fernando" de San Fernando de Henares.

1. ACCESOS A LA INSTALACIÓN

La parcela dispone de un acceso peatonal y otro para vehículos.

Para acceder al edificio se dispone de una puerta peatonal de 1,00 x 2,10 m que da acceso al distribuidor. Así mismo se dispone de una puerta basculante de 5,50 x 5,00 m para el paso de vehículos que dará acceso a la zona de carga y descarga.

Se adjunta plano.

2. APARCAMIENTOS

La nave pertenece a un conjunto de 32 edificaciones adosadas ubicadas en una parcela con algunas instalaciones comunes, como aparcamientos, iluminación exterior y viales de circulación.

La actividad dispone de 4 plazas de aparcamiento asignadas en el espacio exterior común y frente a la nave en la que se desarrolla la actividad.

Dimensiones de cada una de las plazas de aparcamiento: 2,20 x 4,50 m.

Dichas plazas no son de titularidad propia, pertenecen a los elementos comunes que comparte el conjunto de 32 naves, no obstante están señalizadas para uso exclusivo de los usuarios de la actividad.

El suelo en el que se encuentran estas plazas de aparcamiento está pavimentado con solado de hormigón, en buenas condiciones de conservación y mantenimiento.

Se adjunta plano.

3. FASE ACONDICIONAMIENTO NAVE Y CESE DE LA ACTIVIDAD

3.1. OBRA Y REFORMA

A continuación, se muestran el estado actual de la nave:



Estado actual – Planta baja



Estado actual – Salas, Planta baja



Estado actual – Salas, Planta altillo

Se trata de una reforma interior para adecuar el local a la actividad de Crematorio de Mascotas, en la que se dotará a la edificación de los tabiques, divisorias, acabados e instalaciones necesarios para el desarrollo de la actividad.

El local contará con una zona de acceso del público general, con una sala de espera y recepción y una de sala de velatorio; y con otra zona de uso restringido para el personal del centro, en la que se proyectarán todas las dependencias necesarias para lograr un buen desarrollo de la actividad correspondiente.

Se trata de la reforma del interior de una edificación existente no afectando, por tanto, a sus condiciones volumétricas ni estructurales de la edificación existente.

Las obras a desarrollar serán:

- Creación de distintas dependencias en planta baja. La nave está diáfana en planta baja y se generarán las distintas estancias, como son las dos salas de despedida, la zona de crematorio, los aseos y la zona de carga y descarga con tabiquería formada por planchas de yeso laminado (tipo pladur).
- Conexión de los aseos al saneamiento existente.
- Desarrollo de las instalaciones contra incendios, electricidad y ventilación.

3.1.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Excavación de zanjas para red de saneamiento. Volumen de tierras extraídas 4 m³.
- Relleno de tierras compactas en zanjas. No existe consumo de tierras, el relleno se realiza con parte de las tierras extraídas en la excavación. Volumen de tierras reutilizadas 1,6 m³.

Por tanto, el volumen de tierras que se gestionarán como residuos de construcción y demolición será de 2,40 m³.

3.1.2. ALBAÑILERÍA

Las particiones interiores se ejecutarán con tabique sencillo autoportante formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara una placa de yeso de 15 mm. de espesor con un ancho total de 96 mm.

La particiones de los aseos se realizará mediante trasdosado autoportante formado por placas de cartón-yeso hidrofugo de 15 mm. atornillada a perfiles metálicos de 47 mm. que hacen la función de estructura autoportante.

Se llevará a cabo el recibido y aplomado de cercos de madera con pasta de yeso.

Colocación de falso techo continuo liso resistente al fuego (Rf90) formado por tres placas de cartón-yeso de PLADUR tipo F de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura portante de acero galvanizado

Apertura de hueco en cubierta para posterior salida de conducto de horno, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos.

3.1.3. RED DE SANEAMIENTO HORIZONTAL

Se llevará a cabo la instalación de la red de saneamiento horizontal del local, de acuerdo con el CTE.

3.1.4. SOLADOS Y REVESTIMIENTOS

Los solados que se detallan a continuación cumplirán las siguientes condiciones: su superficie será lisa, no porosa y no retendrán ni fijarán el polvo ambiental, las juntas, orillas y rodapiés estarán suficientemente cerrados para no constituir receptáculos de polvo o suciedad y podrán limpiarse con agua acondicionada con detergentes comunes.

El pavimento de la nave está realizado en hormigón en masa y acabado de pintura epoxi. Se repondrá la solera de hormigón armado de 20 cm de espesor HA-25 y pintura epoxi en las zonas afectadas por la red de saneamiento.

El solado de los aseos estará formado por baldosas de gres porcelánico antideslizante de 60x60cm de Lakos o similar, recibido con adhesivo, sobre superficie lisa, rejuntando la superficie con mortero tapajuntas.

Los aseos estarán alicatados hasta falso techo mediante azulejo de 7,5 x 23 cm o similar, intercalando listelo del mismo material de 3 x 20 cm, recibido con adhesivo.

El alicatado estará dotado de perfiles especiales plásticos de remate en bordes, ingletes, etc.

El solado de las zonas administrativas estará formado por laminado Forte 7mm AC5 Oak nature, con un sistema en click de Unilin. Dimensiones: A: 19.7 x L: 120.5 x E: 7. Clase 33: uso profesional todos los lugares públicos, paso intenso.

3.1.5. CARPINTERÍAS

La carpintería interior a instalar estará compuesta por puertas de paso lisas para pintar, en madera de pino el cerco y sapelly la hoja. El sistema de apertura será abatible.

3.1.6. PINTURAS

Se llevará a cabo dos manos de pintura plástica tanto en paramentos verticales como horizontales.

3.1.7. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Se trata de un establecimiento, que se destinará al uso industrial y las características de la instalación de protección contra incendios se encuentran detalladas en el apartado 2.7.11.

3.1.8. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se trata de un establecimiento, que se destinará al uso industrial y las características de la instalación eléctrica se encuentran detalladas en el apartado 2.7.10.

3.1.9. VENTILACIÓN

Se dispone de ventilación natural merced a los huecos practicables que existen en la fachada.

En algunas dependencias que no dispongan de ventana, se dispondrá de ventilación por medio de extractor.

El horno ventilará por medio de chimenea independiente con evacuación a cubierta según Normativa de aplicación.

De acuerdo con lo marcado en el RITE, la categoría de calidad del aire interior será IDA 2 (aire de buena calidad), indicado para oficinas, salas de espera, etc.

Según la categoría de calidad del aire interior, se estima el caudal mínimo del aire

exterior de ventilación, que, en este caso, será de 8 dm³/s por persona.

Los equipos elegidos para la ventilación del local son los siguientes:

- 1 ventilador para admisión de la marca S&P modelo TD-800/200 SILENT 3V con filtros F6 +F8 de 910 m³/h.
- 1 ventilador para extracción marca S&P modelo TD-350/125 SILENT de 330m³/h.

3.1.10. CLIMATIZACIÓN

De acuerdo con las características y usos del local, se ha previsto la instalación de un sistema VRV, formado por:

SISTEMA 1: Sistema VRV

- 1 condensadora MIDEA VRF modelo M4OB-36HFN8-Q de 11,14 kW en calor.
- 2 evaporadora del tipo Split de pared MIDEA modelo MSAGBU-07HRFN8-QRD1GW(GA) de 2,34 kW en calor.
- 1 evaporadoras de tipo Split de pared MIDEA modelo MSAGCU-18HRFNXQRD0GW de 5,57kW en calor.
- 2 condensadoras ya existentes.
- 2 evaporadoras tipo Split de pared ya existentes.

Las unidades exteriores se ubicarán en la cubierta de la nave.

3.1.11. RECURSOS Y CONSUMOS FASE DE ACONDICIONAMIENTO

RECURSO	CANTIDAD (Tn)
Yeso laminado	1,68
Hormigón	1,20
Gres porcelánico	1,60
Madera	0,28
Acero	0,08
Pintura al agua	0,075

3.1.12. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS

La estimación de las cantidades de residuos de construcción y demolición generados en la fase de acondicionamiento se realiza tomando como referencia ratios estándar sobre volumen y tipificación de estos residuos más extendidos y aceptados.

RC Nivel I: Excedentes de la excavación y los movimientos de tierras de las obras cuando están constituidos por tierras y materiales pétreos no contaminados			
Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso(Tn)	Volumen Aparente (m³)
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	3,45	2,4
Total estimación:		3,45	2,4

RC Nivel II: No incluidos en los de nivel I, generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.			
RC Naturaleza no pétreo			
Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso (Tn)	Volumen Aparente (m³)
17 04 06	Metales mezclados	5,91	3,94
17 02 03	Plástico	0,24	0,26
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	8,27	6,90
Subtotal estimación:		14,42	11,10
RC Potencialmente peligrosos y otros			
Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso (Tn)	Volumen Aparente (m³)
20 02 01 20 03 01	Basuras	2,36	2,36
15 02 02, 15 01 10...	Potencialmente peligrosos y otros (absorbentes contaminados, envases contaminados...)	0,59	1,18
Subtotal estimación:		2,96	3,81
Total :		17,38	14,91

Todos los residuos de construcción y demolición generados en la fase de acondicionamiento se almacenarán debidamente segregados en el interior de la nave y serán retirados de la obra a través de los gestores de residuos contratados para tal efecto.

3.2. FASE DE CESE DE LA ACTIVIDAD:

La actividad no tiene una fecha prevista de cierre. La incineración de mascotas tiene una demanda creciente, por lo que puede continuarse indefinidamente, siempre que la empresa mantenga actualizada la tecnología empleada y se renueve para adaptarse a la normativa que pueda aprobarse en el futuro.

Tal y como se ha indicada anteriormente si la actividad cesa no se llevará a cabo la demolición de la edificación.

Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Retirada de los residuos existentes en la nave
- Venta y retirada de los equipos.

En caso de abandono de la actividad, deberán realizarse, a grandes rasgos, las siguientes acciones:

- El titular de la actividad deberá hacer una inspección visual del estado de limpieza y mantenimiento del suelo de la nave industrial, principalmente en la zona de incineración y manejo de los animales.
- Dado que se clausura una actividad potencialmente contaminante del suelo, se realizará un Informe de Situación de Caracterización Detallada y, comunicará a la autoridad competente los resultados de dicha valoración. Si de la evaluación se determinase que la actividad ha contaminado de manera significativa el suelo o las aguas subterráneas con respecto al informe preliminar, el titular tomará las medidas adecuadas para restablecer el emplazamiento de la instalación a su estado inicial, antes de que comencese la actividad.
- Se revisará la situación de la red de saneamiento, se procederá a la limpieza de las arquetas existentes, principalmente la arqueta para control de efluentes.
- El cierre definitivo de las instalaciones conllevaría la realización de una serie de medidas sobre las instalaciones existentes, la primera de ellas consistiría en garantizar que no hay mascotas pendientes de incineración, si así fuera, se procederá a la incineración de éstas y a la posterior retirada de las cenizas que pudiera haber almacenadas a través de gestores autorizados.
- Respecto a los equipos existentes en la actividad se intentará como primera opción la venta de éstos para su reutilización o reciclado, como es el caso del horno crematorio.
- En el caso del frigorífico, arcón horizontal y unidades de climatización existentes en la actividad, en primer lugar, se intentará su venta para su reutilización, y si esto no fuera posible se procedería a gestionarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Se procederá a la limpieza de los fondos del depósito de combustible antes de proceder a su venta para su reutilización o reciclado. Los fondos de

tanque serán gestionados como residuo peligros a través de gestores autorizados.

- La nave pertenece a un conjunto de naves edificadas en el interior de un polígono industrial, dicha nave no es propiedad del titular de la actividad, sino que está en régimen de arrendamiento, por tanto, aunque cesase la actividad no se procedería la demolición de la nave industrial.

Teniendo en cuenta lo reseñado anteriormente se hace una estimación de los residuos generados durante la fase de cese de la actividad:

<u>RESIDUOS NO PELIGROSOS</u>		
Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso (Tn)
15 01 16	Envases mezclados	0,15
19 01 12	Cenizas procedentes de la limpieza del horno	0,170
20 02 01 20 03 01	Basuras	5,00

<u>RESIDUOS PELIGROSOS</u>		
Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso (Tn)
15 02 02*	Absorbentes contaminados	0,5
13 02 05*	Aceites usados	0,5
13 08 99*	Lodos fondo depósito combustible	0,2
13 07 01*	Combustible	0,1
15 01 10*	Envases contaminados	0,1
16 02 11-11*	Equipos de refrigeración y/o congelación	0,22
16 02 11-11*	Unidades interiores de aire acondicionado desechadas	0,032

16 02 11-12*	Unidades exteriores de aire acondicionado desechadas	0,070
--------------	--	-------

Todos los residuos generados en la fase de cese de la actividad se almacenarán debidamente segregados en el interior de la nave y serán retirados través de los gestores de residuos contratados para tal efecto.

Dado que no se van a realizar trabajos de demolición ni de desmantelamiento de equipos, los niveles de ruido puntual generados serán los procedentes de los vehículos que llegarán a la nave para la retirada de los equipos y chimenea para su venta y de los residuos para su gestión, este ruido generado no supone un incremento de los niveles existentes en el polígono con tráfico habitual y continuo de vehículos pesados.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PAVIMENTO

La parcela tiene una superficie de 11.071 m² de superficie, el 1000% de la superficie se encuentra impermeabilizada y pavimentada con solera de hormigón en masa.

La nave objeto de estudio tiene una superficie construida de 428 m², igualmente, el 100% de la superficie de la nave se encuentra impermeabilizada y pavimentada solera de hormigón de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm² armado con mallazo y acabado de pintura epoxi.

Se adjunta plano.

5. ALMACENAMIENTO RESIDUOS Y EQUIPOS

En los planos adjuntos se refleja la zona de almacenamiento de los residuos que pudieran generarse en la actividad y la ubicación de los equipos existentes.

6. ESTIMACIÓN CONSUMO DE AGUA

El 100% del abastecimiento de agua a la actividad se realiza desde la red de distribución existente en el polígono industrial, cuya titularidad es del Canal de Isabel II, lo que garantiza su potabilidad.

No existe ningún proceso productivo, propiamente dicho, que utilice agua, por lo que el consumo se limita al uso sanitario y de limpieza de las instalaciones.

No se lavan las mascotas.

Las mascotas se reciben en bolsas de plástico que a su vez se transportan en contenedores estancos, por lo que salvo en casos excepcionales se lavan los

contenedores si es que ha habido alguna fuga.

En cuanto al vehículo, este siempre se lava en servicios externos, dado que las mascotas se transportan en los contenedores estancos registrados en la Consejería de Ganadería para este fin, la suciedad del vehículo es asimilable a cualquier vehículo y por tanto no requiere lavados especiales.

Para la limpieza de las instalaciones, incluido los contenedores, se ha estimado una media de 90 m³/trimestre.

Los cálculos de agua sanitaria se harán estimando una ocupación de 10 personas, correspondientes a dos trabajadores y ocho acompañantes eventuales de las mascotas (cuatro personas por sala de despedida) y para 6 días de trabajo semanales y 52 semanas por año, por lo que es de esperar que el consumo sea menor.

En base a todo lo anteriormente expuesto se estima un consumo total anual de 500 m³/año, conforme al siguiente desglose:

USO	CONSUMO
Agua consumo sanitario	59 m ³ /año
Limpieza de instalaciones	360 m ³ /año
TOTAL	419 m³/año

Siendo conscientes de que el agua es un recurso escaso y muy valioso, se fomentará la implantación de las siguientes medidas de ahorro hídrico:

- Instalación de dispositivos de ahorro de agua en aseos como cisternas de bajo consumo, grifos monomando o grifos con detectores de presencia.
- Campaña de concienciación sobre el ahorro hídrico.

7. ESTIMACIÓN VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

La red de saneamiento es unitaria. Dispone de una única red para la evacuación de las aguas fecales y para la evacuación de las aguas pluviales.

En la red de aguas residuales se recogen las aguas procedentes de aseos, del lavabo existente en la zona de trabajo, de la limpieza de las instalaciones y las aguas procedentes de lluvias recogidas en la cubierta, esta red conecta con el saneamiento de la parcela al que se unen todas las naves antes de verter al Sistema Integral de Saneamiento del polígono industrial.

En el interior de la nave no existen sumideros que conecten con la red de aguas

residuales.

Si se produjeran goteos accidentales serán recogidos con absorbentes adecuados, tipo sepiolita, nunca con agua.

No se tomarán medidas especiales en la red de desagüe, ya que no existen vertidos de aguas de proceso, lo que se garantiza que el efluente final se ajuste a los valores establecidos en la Ley 10/1993, de 26 de Octubre, sobre Vertidos Líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento y en el Decreto 57/ 2005, de 30 de junio, por el que se revisan los Anexos de la referida ley.

Los detalles de diseño de la red de saneamiento y sus elementos están descritos en el plano de Saneamiento adjunto.

Las aguas fecales generadas proceden de los aseos existentes en la. Como se ha indicado anteriormente no se lleva a cabo ni el lavado de mascotas ni del vehículo.

Las aguas residuales generadas por la actividad están formadas exclusivamente por las aguas fecales y por las aguas de limpieza de las instalaciones, cuyo volumen se estima en un máximo anual de 419 m³.

Teniendo en cuenta que no existen vertidos de aguas de carácter industrial, puesto que no existe ningún proceso productivo que utilice agua, los vertidos generados proceden exclusivamente de los aseos y de la limpieza de las instalaciones.

En la instalación no se lavan ni las mascotas ni el vehículo.

La limpieza de las instalaciones no entraña mayor aporte de contaminantes que las aguas de limpieza de cualquier local, ya que no existen vertidos contaminantes en la instalación, las mascotas se almacenan refrigeradas en las propias bolsas en las que llegan, por lo que no se producen goteos. Además, se tendrá en cuenta que no es probable que se produzcan goteos ya que los animales no llegan desangrándose a las instalaciones.

Por lo que las aguas fecales generadas son compatibles con los vertidos admitidos por el Sistema Integral de Saneamiento del polígono industrial donde se ubicará la actividad.

Dado que el consumo de agua es inferior a 3.500 m³/año, conforme a la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos industriales al sistema integral de saneamiento, la actividad está exenta de solicitar Autorización de Vertidos.

8. VERTIDOS, DERRAMES Y GOTEOS

El depósito de combustible existente en la actividad consta de doble pared y alimenta automáticamente al horno, por lo que no se generan ni goteos ni pequeños

vertidos.

Se vigilará el proceso de carga del depósito. Los suelos de la nave son impermeables y no existen sumideros. La actividad dispone de recipientes con absorbentes adecuado, tipo sepiolita, para recoger los pequeños goteos que pudieran producirse accidentalmente durante dicho proceso.

El depósito de combustible existente en la actividad consta de doble pared y alimenta automáticamente al horno, por lo que no se generan ni goteos ni pequeños vertidos.

Aunque la manipulación de los animales no genera vertidos ni goteos de sustancias peligrosas, ya que los animales llegan en bolsas herméticas en el interior de contenedores estancos de plástico y aunque es altamente improbable, se considerará que pudiera producir algún pequeño goteo accidental de fluidos procedentes de dichos animales.

Se dispone de recipientes con absorbentes adecuados, tipo sepiolita en la zona de cremación, en la zona de carga y descarga y en la zona del depósito de combustible.

9. DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE

- Marca: SCHÜTZ
- Modelo: TANK IN TANK PE-AD 1.000 l
- Depósito de doble pared polietileno de alta densidad
- Capacidad: 1.000 l
- Peso: 65 kg
- Dimensiones: 1.420 x 660 x 1.825 mm
- Instalado en superficie.
- Depósito con cubeto de retención integrado, ofrece doble seguridad, barrera anti-olor SMP contra la permeación del gasoil, premiado con el sello de calidad PROOFED BARRIER®, tratado UV.

Se compone de:

- Un depósito interior de polietileno de alta densidad (PE-HD) conforme a la Norma EN 13341:2005+A1:2011 y que lleva el marcado CE.
- Un cubeto de retención de capacidad igual o superior a la del tanque simple interior y que serviría para retener el producto contenido en el tanque interior en caso de fugas. La envolvente exterior, fabricada en polietileno de alta densidad, está soldada y garantiza la estanqueidad total de la instalación.
- Refuerzo metálico superior e inferior.
- Detector de fugas

10. CONSUMO ELÉCTRICO

La actividad se abastece de energía eléctrica desde la red eléctrica, con una potencia instalada de 15,74 kW, siendo la potencia demandada por la suma de las necesidades de los todos los receptores de la instalación 12,30 kW.

USO	POTENCIA
Alumbrado	1.8133 W
Alumbrado de emergencia	154 W
Reserva	50 W
Tomas de corriente	2.310 W
Puestos de trabajo	960 W
Reserva	50
Incineradora/cremulador	180 W
Ventilación	688 W
Climatización	5.838,3 W
Maniobra	50 W
Reserva	50 W
Reserva	50 W
TOTAL	12.293 W

Se estima un consumo eléctrico anual de 1.200 kWh.

La energía eléctrica consumida procede de su conexión a la red de suministra existente en el polígono industrial. La compañía suministradora que será IBERDROLA.

11. ILUMINACIÓN EXTERIOR

La nave pertenece a un conjunto de 32 edificaciones adosadas ubicadas en una parcela con algunas instalaciones comunes, como aparcamientos, iluminación exterior y viales de circulación.

No existe iluminación exterior adicional al alumbrado público.

12. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

El combustible utilizado en los horno crematorio es diésel. Se estima un consumo de 5 – 6 litros/h en régimen de funcionamiento normal.

Para la alimentación del horno la actividad dispone de un depósito de combustible dotado de doble pared, con una capacidad de 1.000l, ubicado en el patio de la actividad.

Para el transporte de los SANDACH la actividad dispone de un vehículo en propiedad, se estima un consumo anual de gasoil de 700 l, el abastecimiento del vehículo se realiza en estaciones de servicio ajenas a la actividad.

13. RESIDUOS GESTIONADOS Y GENERADOS

A continuación, se aportan las cantidades de residuos no peligrosos gestionados y los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la actividad, indicando así mismo la estimación de la máxima cantidad almacenada en las instalaciones.

Residuos no peligrosos gestionados

PROCESO	OPERACIONES		DESCRIPCIÓN	LER	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (t)		CAPACIDAD DE GESTIÓN PREVISTA (t/año)	
	Descripción	Operación tratamiento			Residuos	Proceso	Residuos	Proceso
NP 01	Incineración de subproductos animales (cadáveres de animales)	D 10 01	Subproductos animales no destinados a consumo humano (Residuos municipales no especificados en otra categoría)	20 03 99	0,5	0,5	20	20

Residuos no peligrosos generados:

PROCESO	OPERACIONES		DESCRIPCIÓN	LER	CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO PUNTUAL (t)	CAPACIDAD DE GESTIÓN PREVISTA (t/año)
	Descripción	Operación tratamiento				
NP 01	Incineración de subproductos animales	D 10 01	Residuos de la incineración	10 01 01	0,17	0,17
NP 11	Servicios generales, mantenimiento y limpieza		Residuos de tóner de impresión	08 03 18	0,002	0,002
			Envases de plástico	15 01 02	0,3	0,3
			Papel y cartón	20 01 01	0,3	0,3
			Mezcla de residuos municipales	20 03 01	0,5	0,5

Residuos peligrosos generados:

PROCESO	OPERACIONES		DESCRIPCIÓN	LER	CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO PUNTUAL (t)	CAPACIDAD DE GESTIÓN PREVISTA (t/año)
	Descripción	Operación tratamiento				
NP 11	Servicios generales, mantenimiento y limpieza		Absorbentes contaminados	15 02 02*	0,5	0,5
			Luminarias fuera de uso	20 01 21*	0,03	0,03

14. FOCOS EMISIONES ATMOSFÉRICAS

La actividad no generará polvo, ya que el único que se pudiera generar es de las cenizas de los animales incinerados, y éstas se depositan en urnas para que lo retiren los propietarios de las mascotas y el resto en bolsas herméticas para su retirada a través de gestores autorizados.

Se incluye en este apartado las emisiones difusas asociadas al transporte de los SANDACH en el vehículo que la propiedad posee.

Por lo que el foco estacionario de emisiones atmosféricas en la actividad procede exclusivamente del horno crematorio existente en la actividad.

FOCOS EMISIONES ATMOSFÉRICAS						
Nº foco	Denominación	Potencia térmica (kW/h)	Combustible	Capacidad (kg/h)	Clasificación según RD 100/2011	
					Grupo	Código
1	Horno incinerador	190	Gasoil	<50	C	09 09 02 02

En función del tipo y cantidad consumida del combustible se puede estimar emisiones difusas procedentes del transporte. Conforme a los valores facilitados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se estima que las emisiones difusas del vehículo serán 2,486 KgCO₂/l, 0,003 gCH₄/l y 0,071 gN₂O/l.

Es importante tener en cuenta que esta es una estimación aproximada y no exacta. Esto se debe principalmente a que el consumo real de cada vehículo variará según una serie de factores: su marca y modelo, edad y el estilo de conducción de nuestros conductores.

15. EMISIONES ACÚSTICAS

15.1. ESTIMACIÓN FUENTES DE RUIDO FASE ACONDICIONAMIENTO

A continuación, detallaremos las fuentes emisoras de ruido en la fase de acondicionamiento y los niveles de atenuación de los elementos constructivos con el fin de estimar los niveles emitidos durante los trabajos de acondicionamiento de la nave, tanto a vecinos colindantes, como al exterior de la nave.

Los niveles teóricos de ruido generado se han extraído del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

Elemento	Nivel teórico de ruido generado
Picado hormigón para apertura de zanjas para saneamiento	130 dBA
Montaje de placas de yeso laminado	65 dBA

Considerando el caso más desfavorable, que es que todos los trabajos se estén realizando simultáneamente, situación que por otro lado no es la más habitual, los niveles emitidos serán:

El sumatorio de todos los focos de ruido será:

$$L_{pt} = 10 \text{ Log } (\sum 10^{L_{pi}/10})$$

$$L_{pt} = 130 \text{ dBA}$$

Se tendrán en cuenta los valores de aislamiento de los elementos constructivos de la nave donde se desarrolla la actividad, obtenidos del Catálogo de Elementos Constructivos, del Código Técnico de la Edificación y de los catálogos y ensayos realizados por los fabricantes de los materiales aislantes utilizados.

Aislamiento a ruido aéreo	
Elemento constructivo	Aislamiento acústico (dBA)
Cerramiento exterior del local (bloque de hormigón)	50

Por lo que se estima que un nivel de ruido transmitido al exterior de 80 dBA.

Conforme al Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, los valores límite de ruido transmitido al exterior son:

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA	LÍMITE EMISIONES		
	L _{k,d}	L _{k,e}	L _{kn}
Sectores del territorio con predominio del suelo de uso industrial (Tipo b)	65	65	55

Conforme a los Límites de emisión acústica según Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de San Fernando de Henares:

Área de sensibilidad acústica	Límite de emisión acústica procedente de fuentes sonoras fijas (L _{A eq5S})	
	Medio ambiente exterior	
	Día (Entre las 08:00 y las 22:00 horas)	Noche (Entre las 22:00 y las 08:00 horas)
Zonas industriales	70	55

Puede apreciarse que durante los trabajos de picado de la solera de hormigón se superan los niveles acústicos.

Dada la pequeña envergadura de los trabajos de picado de la solera de hormigón para el acondicionamiento de la red de saneamiento (8 ml), éstos se podrán realizar en 2 horas de trabajo y se trabajará con las puertas de la nave cerrada.

Por lo que durante unas horas se superarán los niveles permitidos al exterior, teniendo en cuenta que la nave está situada en un polígono industrial con tráfico de vehículos pesados, por lo que no se espera una afección al entorno más próximo.

15.2. ESTIMACIÓN FUENTES DE RUIDO FASE FUNCIONAMIENTO

Conforme al tipo de actividad, que ésta se va a desarrollar en el interior, que los horarios de trabajo son diurnos y la ubicación de la misma en un área industrial, se considera suficiente el aislamiento acústico que proporcionan los elementos de construcción existentes, y no está previsto realizar o instalar ninguna medida correctora adicional en materia de aislamiento acústico.

A continuación detallaremos las fuentes emisoras de ruido y los niveles de atenuación de los elementos constructivos con el fin de estimar los niveles emitidos por la actividad tanto a vecinos colindantes, como al exterior de las instalaciones.

Los niveles teóricos de ruido generado se han extraído de las fichas técnicas de los distintos equipos seleccionados.

Elemento	Nivel teórico de ruido generado
Equipo de climatización	29 dBA
Horno crematorio	65 dBA
Cremulador	72 dBA
Congelador horizontal	41 dBA

Considerando el caso más desfavorable, que es que todos los elementos estén simultáneamente en funcionamiento, situación que por otro lado no es la más habitual, los niveles emitidos serán:

El sumatorio de todos los focos de ruido será:

$$L_{pt} = 10 \text{ Log } (\sum 10^{L_{pi}/10})$$

$$L_{pt} = 72,8 \text{ dBA}$$

Se tendrán en cuenta los valores de aislamiento de los elementos constructivos de la nave donde se desarrolla la actividad, obtenidos del Catálogo de Elementos Constructivos, del Código Técnico de la Edificación y de los catálogos y ensayos realizados por los fabricantes de los materiales aislantes utilizados.

Aislamiento a ruido aéreo	
Elemento constructivo	Aislamiento acústico (dBA)
Cerramiento exterior del local (ladrillo visto)	50

Por lo que se estima que un nivel de ruido transmitido al exterior de 22,8 dBA.

Conforme al Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, los valores límite de ruido transmitido al exterior son:

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA	LÍMITE EMISIONES		
	Lk,d	Lk,e	Lkn
Sectores del territorio con predominio del suelo de uso industrial (Tipo b)	65	65	55

Los niveles de emisiones acústicas procedentes de fuentes sonoras fijas serán inferiores a los valores límite permitidos para zonas industriales.

Conforme a los Límites de emisión acústica según Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de San Fernando de Henares:

Área de sensibilidad acústica	Límite de emisión acústica procedente de fuentes sonoras fijas ($L_{A_{eq5S}}$)	
	Medio ambiente exterior	
	Día (Entre las 08:00 y las 22:00 horas)	Noche (Entre las 22:00 y las 08:00 horas)
Zona industriales	70	55

Por lo que puede apreciarse que no se superan los niveles acústicos tanto a exterior como a actividades colindantes.

16. NIVEL FREÁTICO

Según el informe de Caracterización Analítica del Suelo realizado en la nave, con fecha 26 de septiembre de 2024, el punto de agua subterránea más cercanos se encuentra a unos 1.900 metros al noreste (en rojo), correspondiéndose con el sondeo 6.096, siendo este un sondeo hidrogeológico, de 41,00 metros de profundidad y nivel piezométrico a 2,00 metros, si bien los datos de nivel piezométrico son de 1.970, por lo que dicha información no resulta representativa.



Distancia a cursos de agua. Fuente: <https://sig.mapama.gob.es/redes-seguimiento/>.

Por otro lado, si utilizamos la Red Piezométrica del Estado, el punto más cercano se encuentra a unos 4.900 metros en dirección este, correspondiéndose con el piezómetro 03.04.021 (señalado en azul en la imagen anterior); según los datos registrados en dicho piezómetro desde el año 1.985 hasta el año 2015, el nivel piezométrico oscila entre los 5,02 (16/05/2014) y los 6,31 (21/02/2013) metros de profundidad.

17. ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

▪ Zona Especial de Conservación " Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste "

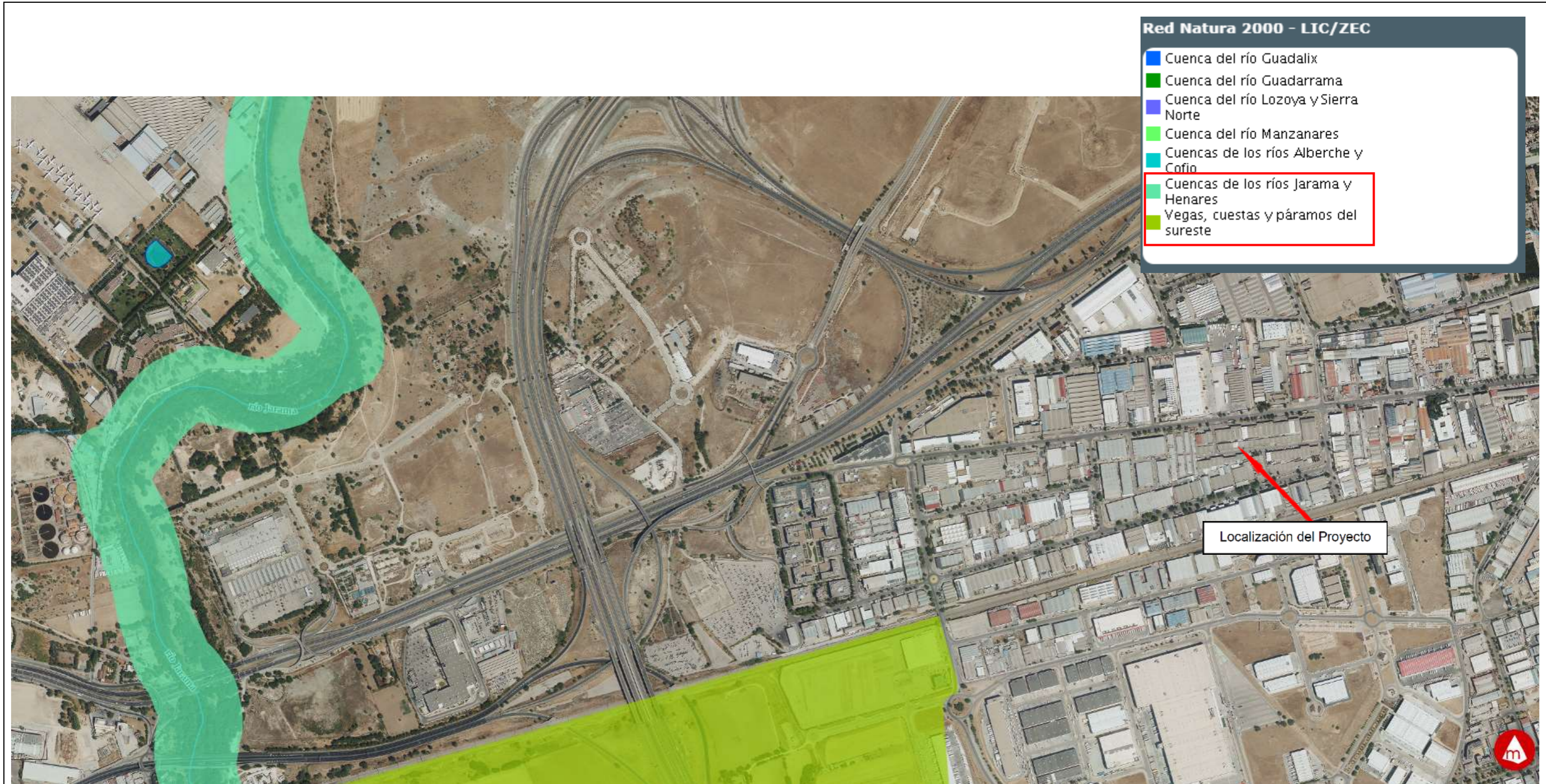
Las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que son declaradas por los Estados miembros a partir de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) aprobados por la Comisión Europea. Estos espacios son designados en virtud de la Directiva Hábitats y son lugares que albergan tipos de hábitat naturales o especies de especial valor a escala de la Unión Europea (que se denominan de interés comunitario). Los LIC son declarados ZEC cuando se aprueba su plan de gestión.

El ZEC incluye dos ZEPA y varios tramos fluviales de los ríos Tajo, Manzanares, Jarama y Tajuña. Una de las ZEPA (Carrizales y Sotos de Aranjuez) se localiza en el extremo sur del espacio y de la Comunidad de Madrid, y abarca tanto el curso fluvial del río Tajo como las laderas y los abundantes arroyos que confluyen por su margen izquierdo. La otra ZEPA (Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares).

▪ **Zona Especial de Conservación “Cuenca de los ríos Jarama y Henares” en los márgenes de los ríos Jarama y Henares.**

El ZEC Cuencas de los ríos Jarama y Henares, se compone de tres unidades ambientales principales: a) La ZEPA ES0000139, de las Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, en un 90 % del total de la superficie del ZEC. b) Los cursos fluviales y, con carácter general, una banda de 100 metros a cada margen, de los tramos medio-altos de los ríos Jarama y Henares, a su paso por la Comunidad de Madrid. c) Una serie de cantiles y cortados asociados a los cursos fluviales con importancia para diversos táxones.

Su territorio se distribuye a lo largo de la rampa que conecta la sierra, al norte de la Comunidad de Madrid, y la fosa fluvial del Tajo, al sur. Se caracteriza por un clima mediterráneo semiárido (precipitaciones medias anuales de 350-400 mm) y un largo periodo de sequía estival. Presenta un relieve suave con ligera pendiente hacia el suroeste. La vegetación potencial del espacio son los bosques de galería en las vegas y los encinares en las cuestas y terrazas altas, muestra de éstos últimos es la existencia de importantes manchas seriales de degradación del encinar dominadas por retamares (*Retama sphaerocarpa*). Su red fluvial se encuentra representada por tres ríos principales: Jarama, Henares y Torote. Esta presencia de medios fluviales favorece la existencia de amplias terrazas, coluviones, conos de deyección y fondos de valle con depósitos holocénicos y pleistocénicos, propiciando un dominio de materiales del tipo de arenas, limos y gravas poligénicas. Los cantiles asociados a los ríos Jarama y Henares, e incluidos en parte en el ZEC, se caracterizan por su naturaleza caliza en el primer caso y arcillosa en el segundo. En este lugar, la red viaria se compone de diversas carreteras y algún tramo de autopista.



CAELUM PETS, S.L.

Avda. Castilla, 32 Nave 29- P. I. San Fernando – SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

HÁBITATS, ZEC, ZEPA Y RAMSAR HUMEDALES

Año 2011

Escala 1:34.000

18. PRINCIPALES ALTERNATIVAS

El análisis de alternativas es un requisito incluido en la normativa sobre evaluación de impacto ambiental. En consecuencia, se incluye en este apartado un capítulo particular para este apartado.

18.1. ALTERNATIVA 0. NO REALIZAR LA ACTUACIÓN

En caso de no producirse la implantación de la actividad objeto del presente estudio, la afección al medio sería nula.

Dado el creciente número de hogares con mascotas y la creciente demanda de su incineración, así como la inexistencia de este servicio en el municipio de San Fernando de Henares, esta alternativa no aporta ningún beneficio a la economía de la zona ni a la población.

Mientras que las desventajas serían, el no mejorar un proceso que servirá para la gestión de SANDACH dando un mejor servicio a la población de la zona. Además de un impacto negativo para el medio socioeconómico porque se pierde una oportunidad de contratación de mano de obra de la zona.

Además, sería necesario buscar alternativas para la población que pudieran suplir el servicio que la actividad de incineración de animales que se iba a desarrollar en el municipio de San Fernando de Henares, por lo que se vería obligada a realizar desplazamientos más largos para poder utilizar los servicios funerarios para sus mascotas.

Por este motivo, no aporta ningún beneficio a la economía, ni a los servicios de la zona, la alternativa 0, no se considera adecuada y no procede su valoración como alternativa viable. No satisface las necesidades de la ciudad ni de sus ciudadanos.

Desechada la alternativa de no implantación de la actividad se han tenido unas premisas básicas que cualquier alternativa estudiada debería cumplir y que fueron las que hicieron que el titular seleccionase una única ubicación posible:

- Se seleccionó un municipio de la zona noreste de Madrid, donde no exista este servicio y en el que la actividad fuese un uso compatible según el Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio.
- Para considerar en particular la adecuación de la ubicación del crematorio con respecto a la población, a pesar de no ser vinculante para el caso analizado, se buscó una ubicación que proporcionase la distancia suficiente (superior a 500 m) entre el foco de emisión y la zona habitada más próxima, pero evitando grandes distancias al núcleo de población para evitar largos desplazamientos.
- Por razones de viabilidad económica se descartó la posibilidad de construir la edificación y se buscó una zona donde se dispusiese de las infraestructuras

urbanas básicas de abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica, red de saneamiento y viales de acceso.

Por todo ello se seleccionó la ubicación propuesta en el presente estudio.

Cumplíéndose las premisas anteriormente citadas y que se consideraron condición necesaria por parte del titular de la actividad, el siguiente paso fue seleccionar la tecnología a utilizar, se plantean las siguientes alternativas en cuanto al horno a instalar:

18.2.ALTERNATIVA 1: HORNO DE BAJA CAPACIDAD (ALTERNATIVA SELECCIONADA)

Se han tenido en cuenta las mejores tecnologías disponibles y económicamente viables. Se ha considerado en particular, que el horno crematorio disponga de dos cámaras, una de combustión y otra de postcombustión (secundaria) con quemadores independientes, que la cámara secundaria tenga las dimensiones adecuadas para permitir la decantación de partículas y la combustión completa de los gases, y que ambas cuenten con los equipos de suministro de aire y regulación necesarios para que la combustión se realice dentro de las condiciones adecuadas para la máxima eliminación de los contaminantes antes de la salida de los gases al exterior.

Se ha considerado la instalación de un horno marca ADDFIELD, modelo MINI, con potencia térmica 190 kW/h y velocidad de incineración inferior a 50 Kg/h.

18.3.ALTERNATIVA 2: HORNO DE ALTA CAPACIDAD

Tal y como se ha considerado en la alternativa 1 se ha contemplado la implantación de un horno con la misma tecnología que garantice la decantación de partículas y la combustión completa de los gases, para la máxima eliminación de los contaminantes antes de la salida de los gases al exterior.

Esta alternativa propone la instalación de un horno marca ADDFIELD, modelo C100, con potencia térmica 640 kW/h y velocidad de incineración superior a 50 Kg/h.

18.4.SELECCIÓN ALTERNATIVA

Dado el continuo crecimiento de la demanda de este servicio de incineración de mascotas se valoró la instalación de un horno de alta capacidad con el objeto de incrementar el número de animales incinerados en cada ciclo de incineración.

PETS ETERNITY apuesta por un tratamiento lo más personalizado y respetuoso posible con los propietarios de las mascotas, por lo que ha decidido que su línea de trabajo sea exclusivamente las incineraciones individuales.

Dado que preferiblemente se va a trabajar con incineraciones individuales, no es necesario un horno con una alta capacidad de carga y con una alta potencia térmica y por tanto mayor consumo de combustible, por lo que se ha optado por la Alternativa 1 y se instalará un horno de baja capacidad, incluido en el Grupo C del

Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA), cuyo consumo energético es menor.

19. ANÁLISIS VULNERABILIDAD

En general, las situaciones que activan el Plan de Emergencia son aquéllas que puedan originar una alteración grave del régimen normal del centro de trabajo, o del entorno del mismo se clasificarán en:

RIESGOS INTRÍNSECOS	CARACTERÍSTICAS
Presencia de horno crematorio	El riesgo de incendio procedente del horno crematorio es muy bajo.
Almacenamiento de animales muertos	Se almacena en cámaras de refrigeración con el fin de retrasar la descomposición y evitar el desarrollo de riesgos biológicos, hasta el momento de su incineración
Almacenamiento de combustible	El mayor riesgo procedente del almacenamiento de combustible es que se pueda producir algún derrame y que una vez iniciado un incendio contribuya a su virulencia.
Almacenamiento de cenizas	Las cenizas generadas se almacenan en bolsas o recipientes cerrados hasta su retirada por parte de los propietarios de las mascotas o de los gestores de residuos no peligrosos. De haber un derrame, no supone un riesgo para el medio y su recogida es segura.
Incendio/ Evacuación	Uno de los riesgos que ocasiona mayor cantidad de daños.
Derrame de producto peligroso	La probabilidad de pequeños goteos en las instalaciones de PETS ETERNITY, S.L., son realmente bajas, ya que no se manipulan residuos líquidos ni residuos peligrosos.
Emergencia médica	Puede surgir como consecuencia de enfermedad o accidente, ya sea de origen interno o externo.
Otros tipos de emergencia	Emergencias caracterizadas por circunstancias ajenas (normalmente) a la actividad, como pueden ser derrumbes, amenazas de bomba, peligros debidos a actividades ajenas a la de PETS ETERNITY, S.L. (emergencias en empresas próximas, accidentes que afectan a zonas geográficas amplias, etc.)

20. HUELLA DE CARBONO

Para realiza el cálculo de la huella se parte de un Enfoque de control, la empresa contabiliza el 100% de sus emisiones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las cuales ejerce el control. No se contabilizan emisiones de GEI provenientes de operaciones de las cuales la empresa no tiene el control de las mismas.

- Fase de acondicionamiento:

Como se ha indicado anteriormente el acondicionamiento de la nave para adaptarla a la actividad a realizar consistirá principalmente en la conexión de los aseos a la red de saneamiento existente.

Para el cálculo de la huella de carbono derivada de los trabajos de acondicionamiento se tendrá en cuenta como fuente principal el transporte, tanto para acopio de materiales, como para la retirada de los residuos generados en la obra y la energía eléctrica consumida por las distintas herramientas utilizadas.

La nave tiene electricidad en la actualidad, por lo que no es necesario el uso de generadores.

- Transporte de materiales y residuos:

Edificio / Sede	Categoría de vehículo	Tipo de Combustible o aditivo	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
				Por defecto ⁽⁵⁾			kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
				kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud				
VEHÍCULO	Camiones (N2, N3)	B7 (I)	200,0	2,482	0,049	0,134	496,40	9,80	26,80	503,99
							496,40	9,80	26,80	503,99

- Electricidad:

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc. kg CO ₂ e/kWh	Emisiones kg CO ₂ e
Nave	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	No	300,0	0,241	72,30
					72,30

Según datos proporcionados por la compañía y certificados por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) la energía suministrada procede en un 42,7 % de energías renovables, por lo que la huella de carbono procedente del consumo eléctrico es inferior a los datos obtenidos.

- Fase de funcionamiento:

Dado que la empresa aún no está en funcionamiento, a continuación se muestran los resultados obtenidos en base a los datos de consumo estimados para la actividad.

- Instalaciones fijas:

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales			Emisiones totales A kg CO ₂ e
			Por defecto ⁽¹⁾			kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud				
HORNO CREMATARIO	Gasóleo C (I)	26.464,0	2,705	0,365	0,022	60.765,40	8.199,36	494,21	61.128,80
						60.765,40	8.199,36	494,21	61.128,80

○ Vehículo:

Edificio / Sede	Categoría de vehículo	Tipo de Combustible o aditivo	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
				Por defecto ⁽⁵⁾			kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
				kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud				
VEHÍCULO	Furgonetas y furgones (N1)	B7 (I)	700,0	2,486	0,003	0,071	1.740,20	2,10	49,70	1.753,83
						1.740,20	2,10	49,70	1.753,83	

○ Equipos de climatización/refrigeración:

Edificio / Sede	Nombre del gas o de la mezcla	PCA	Tipo de equipo	Capacidad equipo (kg)	Recarga equipo (kg) ⁽²⁾	Emisiones A kg CO ₂ e
Nave	R290	3,00	Congelador horizontal	0,1	0,00	0,00
Nave	R32	657,00	Climatización	2,0	0,20	131,40
						131,40

○ Electricidad:

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc. kg CO ₂ e/kWh	Emisiones kg CO ₂ e
Nave	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	No	1.200,00	0,241	289,200,00
					289,20

Según datos proporcionados por la compañía y certificados por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) la energía suministrada procede en un 42,7 % de energías renovables, por lo que la huella de carbono procedente del consumo eléctrico es inferior a los datos obtenidos.

20.1. CONCLUSIONES

Una vez realizado el ejercicio de cálculo de huella de carbono la organización conoce las principales actividades que contribuyen a generar GEI y en qué áreas puede trabajar para conseguir su reducción.

En base a los resultados obtenidos se seleccionarán las medidas de reducción seleccionadas la organización puede establecer objetivos cuantitativos para la reducción que aporten un horizonte claro de las metas que se pretenden lograr.

Dada la pequeña envergadura de los trabajos de acondicionamiento de la nave el impacto tiene un carácter BAJO.

La actividad de CAELUM PETS, S.L. que principalmente contribuye a generar GEI es la incineración de los animales. El impacto tiene un carácter BAJO, negativo, indirecto, sinérgico, temporal, a largo plazo, irreversible.

No obstante, se debe considerar como un atenuante de la huella de carbono de la actividad objeto de estudio, que dicha actividad se dedica a la eliminación de unos residuos, que de otra forma terminarían en vertederos o en depósitos no controlados.

Madrid, noviembre de 2024

EL INGENIERO INDUSTRIAL DE ICAI

